



1. RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE

- 1.1. Con la inscripción, el participante entiende y acata el siguiente reglamento, y se compromete a su total cumplimiento hasta finalizada la participación en la prueba.
- 1.2. El participante declara encontrarse en óptimas condiciones médicas y físicas para la realización de la prueba, entendiéndose que se trata de una prueba de ultrafondo de alta exigencia.
- 1.3. Será responsabilidad del participante, y por su cuenta por tanto, la realización de las pruebas y test médicos que considere oportunos de cara a la constatación del buen estado físico y/o médico, liberando por tanto a la organización en todos sus niveles, de toda responsabilidad por cualquier problema físico o médico que pueda sufrir como consecuencia de su participación en la prueba.
- 1.4. El participante entiende que la prueba no transcurre por un circuito cerrado, sino que atraviesa tres municipios y varias zonas urbanas. Aunque el recorrido estará balizado y controlado en toda su extensión, el participante se compromete a observar y respetar siempre las normas de circulación que como ciclista o peatón le correspondan en cada zona.
- 1.5. La organización no se hará responsable de los daños y/o perjuicios producidos como consecuencia de cualquier posible robo, pérdida o extravío de sus pertenencias, producido durante su participación en la prueba.



2. NORMAS GENERALES

- 2.1. “21 Leguas” consiste en una prueba de ultrafondo en un recorrido de 101km aproximadamente, a realizar a pie (marchadores) o en bicicleta de montaña (BTT) con salida y llegada en el Paseo Marítimo de Xuvia, en Narón, y que discurre por los municipios de Narón, Ferrol y Valdoviño.
- 2.2. El participante dispone de un tiempo máximo de 24 horas para la finalización del recorrido (marchadores) o de 12 horas (BTT).
- 2.3. La organización comunicará a través de la página oficial www.21leguas.es y a través de correo electrónico a los participantes, los horarios de salida del sábado 8 de octubre de 2022.
- 2.4. El recorrido estará balizado y señalizado en toda su extensión, y contará con diferentes puntos de control de paso obligatorios. Aquel participante que no registre su paso por todos y cada uno de dichos controles, será automáticamente descalificado.
- 2.5. La organización establecerá también 14 puntos de avituallamiento a lo largo del recorrido. La situación y características de cada uno de ellos, será detallada convenientemente a través de los canales oficiales de la prueba, sin perjuicio de que, por motivos técnicos, organizativos o meteorológicos, la composición y el número de avituallamientos pueda verse modificado.
- 2.6. Es obligatorio que el participante lleve en un lugar visible en todo momento el dorsal, y cualquier otro elemento identificativo que la organización le facilite, así como el material obligatorio detallado en este reglamento para cada modalidad. El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos supone la descalificación automática del participante.
- 2.7. La organización establecerá un punto intermedio de asistencia mediante “bolsa de vida”. El participante podrá entregar a la organización una bolsa con material o equipamiento, que esta trasladará al punto de avituallamiento del km 70. Una vez utilizada, la organización la devolverá a la zona de meta donde podrá ser retirada.
La bolsa de vida no podrá exceder de 3kg. A su recepción será introducida en un saco de plástico de dimensiones a determinar por la organización y que será comunicada al participante.
- 2.8. La organización se reserva el derecho y la responsabilidad de la suspensión o cancelación de la prueba por causas de fuerza mayor, bien sea por fenómenos meteorológicos adversos y/o bajo prescripción de las autoridades competentes.
- 2.9. Asimismo, El/los directores/as de carrera podrán suspender, acortar, modificar, neutralizar o detener la carrera por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad y no imputables a la organización (climatología, variaciones del caudal hidrográfico, alertas decretadas por las autoridades, etc.)



3. NORMAS DE SEGURIDAD ASISTENCIA SANITARIA Y COMPORTAMIENTO GENERAL

3.1. Todo el personal participante en el evento tiene el deber de prestar auxilio a toda persona accidentada o que de alguna manera percibamos que necesita ayuda. Así mismo lo comunicará al control más cercano y de forma inmediata al teléfono de emergencia.

La privación de Auxilio podrá ser motivo de descalificación inmediata.

3.2. En Meta y en los avituallamientos determinados por la organización, existirá asistencia sanitaria para atender al participante.

3.3. Todos los participantes se someterán al juicio de los responsables médicos de la prueba, que podrán, a la vista de las condiciones del participante, determinar:

- Retirar de la prueba a todo corredor considerado no apto para continuar
- Ordenar la evacuación de cualquier corredor al que consideren en peligro, e incluso su hospitalización si así fuese considerado.

3.4. Los participantes respetarán durante todo el recorrido las indicaciones que les sean dadas por los miembros de la organización

3.5. Es obligación de todos guardar todos los residuos que generemos y depositarlos en los lugares habilitados y señalados por la organización.

3.6. El no respetar el trazado marcado o balizado por la organización, saltarse o no pasar por alguno de los controles, será causa de descalificación.

3.7. Nos comportaremos deportivamente y seremos respetuosos con los demás deportistas, voluntarios y miembros de la organización

3.8. El acompañamiento al participante por parte de terceras personas ajenas a la prueba y que no esté inscrita como participante se considerará ayuda externa y podrá ser penalizado.

4. TIEMPOS DE CORTE

La organización establecerá y comunicará oportunamente los puntos de corte establecidos, que el participante habrá de alcanzar en los tiempos máximos establecidos.

Aquel participante que no haya superado cualquiera de los mismos en el tiempo determinado, será automáticamente retirado de la prueba, y trasladado a la meta por la organización.



5. INSCRIPCIONES

- 5.1. La inscripción en la prueba “21 Leguas” se efectuará exclusivamente a través de la página web www.21leguas.es
- 5.2. La inscripción es personal e intransferible. No se permite la cesión de dorsal a otra persona. En caso de detectarse tal circunstancia, el participante será automáticamente descalificado, y la organización declinará cualquier responsabilidad relativa a la participación total o parcial en la prueba.
- 5.3. No se entenderá como correcta toda inscripción que no haya sido confirmada por la organización mediante la comunicación al inscrito y la asignación de un identificador de su inscripción.

Precios y plazos de inscripción:

- Hasta el **30/04/2022**: Inscripción Individual: 55€. Inscripción por equipos: 55€ por integrante.
- Del **1/05/2022** hasta el **31/07/2021**: 65€. Inscripción por equipos: 65 € por integrante.
Por razones organizativas, no se admitirán inscripciones posteriores al 31 de julio de 2022

5.4. Renuncia a la inscripción y devolución de importes.

En caso de que el participante, una vez inscrito, quiera renunciar a su inscripción, deberá comunicarlo debidamente a la organización a través del proceso establecido en la página web <https://21leguas.es/>
Los plazos y condiciones de devolución son los siguientes:

- Hasta el 30/04/2022: Devolución del 90% de la inscripción.
- Desde el 1/05/2022 hasta el 31/07/2022: Devolución del 50% de la inscripción.
- A partir del 1/08/2022: No habrá derecho a devolución

La organización contactará con los participantes con derecho a devolución para informarles de la forma y plazo en que esta se produce.



5.5. La inscripción incluye:

- Derecho de participación y atención via mail info@21leguas.es
- Bolsa de Corredor y camiseta promocional del evento.
- Dorsales numerados con rutómetro específico y detallado para cada participante.
- Medalla y prenda conmemorativa finisher para los participantes que finalicen la prueba.
- Entrega de premios a los tres primeros clasificados de cada categorías y modalidad de participación.
- Cronometraje y tiempos de Carrera.
- Marcaje del recorrido, personal voluntario y de seguridad distribuido a lo largo de este.
- Avituallamientos líquidos y sólidos en los diferentes puntos del recorrido y meta.
- Asistencia médica en caso de necesidad tanto dentro como fuera del recorrido (médicos, enfermeras y auxiliares).
- Servicios de ducha para todos los participantes.
- Área de lavado de bicicletas.
- Seguro de accidentes en actividad deportiva incluido.



6. MODALIDADES

Las 21 Leguas podrán realizarse en cualquiera de las siguientes modalidades:

- 6.1. Marchador individual: Participante a pie, con el límite de 24 horas para finalizar el recorrido
- 6.2. Marchadores por equipos: **4 participantes en equipo** (masculino/femenino/mixto) con el límite de 24 horas. Tres de los cuatro componentes del equipo deberán cruzar la línea de meta con un intervalo máximo entre el primero y el tercero de 30 segundos
- 6.3. MTB individual: Participante en bicicleta de montaña, con el límite máximo de 12 horas para finalizar el recorrido.
- 6.4. MTB parejas: **2 participantes en pareja** (masculina/femenina/mixta) con el límite de 12 horas. Los dos componentes de la pareja deberán cruzar la línea de meta con un intervalo máximo entre ellos de 15 segundos
- 6.5. MTB equipos: **3 participantes en equipo** (masculino/femenino/mixto) con el límite de 12 horas. Los tres componentes del equipo deberán cruzar la línea de meta con un intervalo máximo entre el primero y el tercero de 15 segundos
- 6.6. E-BIKE: Participante en bicicleta eléctrica, con el límite máximo de 12 horas para la finalización del recorrido. Los participantes en eBIKE tendrán un dorsal diferenciado, y podrán ser retenidos por la organización en alguno de los controles. No habrá clasificación para esta categoría.

La inscripción se formalizará exclusivamente en una de las modalidades, no siendo posible el cambio de una a otra una vez la misma sea confirmada por la organización.

7. NÚMERO DE PARTICIPANTES POR MODALIDAD

MODALIDAD	Nº. DE PARTICIPANTES
MARCHA INDIVIDUAL	1.000
MARCHA POR EQUIPOS	200 (50 EQUIPOS)
BTT INDIVIDUAL	1000.
BTT PAREJAS/EQUIPOS	500
EBIKE	300

En caso de que se agoten las plazas disponibles en cualquiera de las modalidades individuales, y quedasen plazas en alguna de las modalidades colectivas, la organización podrá habilitar estas últimas como plazas individuales en un plazo extraordinario de inscripción.



8. MATERIAL OBLIGATORIO

MARCHADORES

Los marchadores, tanto individual como por equipos, tienen la obligación de llevar como mínimo el siguiente material:

- Recipiente contenedor de líquidos con capacidad mínima de 0,5 litros.
- Chaqueta cortavientos e impermeable con capucha y manga larga
- Visera, gorra o badana.
- Frontal o linterna con batería/pilas de repuesto.
- Luz roja de posición trasera.
- Mallas o pantalones largos, que cubran por debajo de las rodillas.
- Silbato.
- Teléfono móvil con batería cargada.
- Manta térmica (frío/calor) de al menos 1,20m X 1,20m.

Además del material Obligatorio para todas las modalidades, se recomienda llevar un pequeño botiquín para tratar posibles heridas, o la aparición de ampollas, rozaduras o cualquier otro contratiempo que pueda surgir en la marcha.

BTT Y eBIKE

Los participantes en la modalidad MTB y eBIKE, tanto individual como por equipos, tienen la obligación de llevar como mínimo el siguiente material:

- Llevar en todo momento puesto un casco homologado
- Teléfono móvil con batería suficiente
- Material necesario para averías a criterio individual.
- Recipiente contenedor de líquidos con capacidad mínima de 0,5 litros
- Aquel participante que no supere el Km 70 trascurridas 7 horas de carrera, deberá finalizar el tramo restante con luz frontal y trasera.

La organización se reserva el derecho de modificar el material obligatorio atendiendo a circunstancias meteorológicas, operativas o de cualquier otra índole.



9. CLASIFICACIONES Y PREMIOS

Se entregarán los premios y/o trofeos conmemorativos a los tres primeros clasificados de las siguientes modalidades y categorías:

- Marcha individual absoluto (masculino/femenino)
- Marcha individual absoluto Militar/FFCCSS (masculino/femenino)
- Marcha individual senior +50 (masculino/femenino)
- Marcha equipos absoluto (masculino/femenino/mixto)
- MTB individual absoluto (masculino/femenino)
- MTB individual absoluto Militar/FFCCSS (masculino/femenino)
- MTB parejas (masculino/femenino/mixto)
- MTB equipos (masculino/femenino/mixto)

No habrá clasificación, ni por tanto entrega de premios sin un mínimo de 50 participantes al tomar la salida por cada categoría.

Para recibir el premio y/o trofeo, será condición necesaria la participación en la ceremonia de entrega. El participante que no esté presente no tendrá derecho a recibir por tanto el premio y/o trofeo, aunque la organización mantendrá su posición en la clasificación oficial.



10. DERECHOS DE IMAGEN

La inscripción supone que el participante autoriza a la organización a la realización de fotografías y filmación de su participación en la prueba 21Leguas, y le otorga a esta su consentimiento para la difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes y videos tomados durante la carrera, en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del corredor a recibir compensación económica alguna.

Las imágenes y vídeos de la prueba se publicarán con fines de difusión, promoción y publicidad del evento y/o productos comerciales asociados al mismo. Si alguna persona se considera afectada por la publicación de su imagen y no quiere que se difunda, solo será necesario que lo transmita por e-mail a info@21leguas.es e inmediatamente procederemos a eliminarla. Está totalmente prohibido que estas imágenes se publiquen, divulguen, propaguen o transmitan sin el permiso expreso de Club Deportivo 21 Leguas.

La inscripción y aceptación de estas condiciones no concede a los/las participantes derecho alguno a compensación económica por la utilización de dichas imágenes y grabaciones.

11. TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS

Club Deportivo 21 Leguas es el Responsable del tratamiento de los datos personales del interesado y le informa de que estos datos se tratarán por un interés legítimo del Responsable, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), y la Ley (ES) 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen, por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

Fines del tratamiento: obtención de datos de participantes en el evento para su gestión y desarrollo y grabación de imágenes y vídeos de la prueba deportiva 21 Leguas.101 km NARÓN para su publicación en medios audiovisuales y redes sociales, tanto propias como de terceros, con fines de difusión y publicidad del evento y/o productos asociados al mismo.

Legitimación del tratamiento: por interés legítimo del responsable (Art. 6.1.f del GDPR) e interés público (Art. 6.1.e del GDPR), basados en el derecho de acceso a la información.

Criterios de conservación de los datos: se conservarán no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento.



Comunicación de los datos: las imágenes se transmitirán a los medios de comunicación propios y de terceros que el responsable considere oportunos para la finalidad descrita.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y de limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos: Club Deportivo 21 Leguas. Estrada da Gándara nº148, C.P.M. A Gándara. CP.15570 Narón (A Coruña). E-mail: Info@21leguas.es

12. COVID

La organización aplicará y hará exigibles los protocolos y normas sanitarias anti COVID vigentes en la Comunidad Autónoma de Galicia en las fechas de celebración de la prueba.

13. MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.

La organización se reserva el derecho a modificar este reglamento atendiendo a causas organizativas para el óptimo desarrollo de la prueba. Cualquier cambio sustancial en el Reglamento, será convenientemente comunicado a los participantes con antelación al inicio de la misma.

La organización y la dirección de carrera establecerán de la misma forma el criterio o decisión sobre cualquier aspecto no contemplado en este reglamento.